



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 24 de marzo de 2025.

VISTOS:

Informe N° 0046-2025-MDS/A-GM-OAD; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, establece que cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, con Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Que, el Artículo 10° de la norma citada en el considerando precedente, establece que dicho Comité está integrado por el titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, es quien preside el Comité; el Titular de la Secretaría General o la que haga sus veces; el titular de la Procuraduría Pública de la entidad; el titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces y un representante designado por el Titular del Pliego.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2025-MDS/A-GM de fecha 21 de enero de 2025, se conformó el COMITÉ DE ELABORACIÓN DE LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA 2025, de conformidad con el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137.

Que, con Informe N° 0046-2025-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración, solicita se emita acto resolutivo reconvirmando el "Comité Permanente para la Elaboración de Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada de la Municipalidad Distrital de Socabaya 2025", a fin de incluir como Titular de la Oficina de Administración al C.P.C. José Damián Choque Chura, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 044-2025-MDS, de fecha 14 de marzo de 2025, con la que fue designado en dicho cargo.

Por los argumentos y fundamentos expuestos y estando a las facultades delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 139-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE ELABORACIÓN DE LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA 2025, de conformidad con el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, el cual está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ELABORACIÓN DE LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA 2025		
CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA
Presidente	C.P.C. José Damián Choque Chura	Titular de la Oficina de Administración.
Miembro	Abg. John Francisco Javier Delgado Arana	Representante de Secretaría General.
Miembro	Abg. Julio César Otazú López	Titular de la Procuraduría Pública Municipal.
Miembro	C.P.C. Eliana Betty Quispe Meza	Titular de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
Miembro	Abg. Frei Jaffet Cuba Mamani	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (Representante del Titular del Pliego).



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con arreglo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abg. Roberto Carlos Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL